



## JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Ana Delia Arango
Demandado	Colpensiones
Rad. Nro.	05 001 31 05 011 2019 00561 00
Instancia	Primera

En el asunto de la referencia se programó fecha para llevar a cabo la consagrada en el art. 77 del CPT y SS el día 24 de enero de 2022, y a continuación la audiencia de trámite y juzgamiento.

Del estudio del expediente y para un mejor proveer en la audiencia programada, se ordenará a COLPENSIONES que en el término de 3 días aporte certificación de las mesadas pensionales pagadas a la demandante ANA DELIA ARANGO GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 21.300.631 desde el año 2013 hasta la fecha o la copia de los comprobantes de pago, que evidencie el monto de la mesada pagada en cada anualidad.

En caso que la parte actora, tenga dichos documentos en su poder, se solicita que sean aportados de manera previa a la audiencia.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN**  
**JUEZ**

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 024  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0029f8301cb1bfba471cbc9b360b0ae62d791f9e861bcdfec92be9618b7f9b2**

Documento generado en 13/01/2022 01:26:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>